

Trámites de Planificación Física

Categoría: Vivienda

Creado: Sábado, 04 Mayo 2019 14:22 - Última actualización: Martes, 21 Julio 2020 14:57

Escrito por EPN

Visto: 749

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN FÍSICA

“NICETO PÉREZ GARCÍA”

La Dirección Municipal de Planificación Física, se encuentra ubicada en la calle 2% 7 y 9#1, en la comunidad La Yaya, número de teléfono: 21593404, el director Atanasio Blanco Revilla, teléfono: 52179140.

Trámites que se realizan con el Arquitecto de la Comunidad:

1. Solicitud de proyecto para división y unificación de viviendas
2. Solicitud de proyecto para ampliación en segundo y tercer nivel
3. Solicitud de proyecto para ampliación, remodelación, rehabilitación y reconstrucción
4. Solicitud de proyectos obras nuevas
5. Solicitud de servicio de documentación técnica por personas jurídicas
6. Solicitud de dictamen estructural para cesión de azotea
7. Solicitud de dictamen de unificación de viviendas
8. Solicitud de dictamen de división de vivienda
9. Solicitud de documentación técnica para la legalización de vivienda
10. Solicitud de documentación técnica para la actualización de titularidad

Nota aclaratoria sobre los proyectos en Arquitectos de la Comunidad:

¿Por qué lo necesito?

Toda obra necesita una documentación técnica (proyecto) realizada por personal calificado para obtener los resultados deseados. Esta documentación es el reflejo de sus necesidades llevadas a planos de ejecución por un profesional, que, además, aporta sus conocimientos para que su proyecto sea único y a la vez se integre adecuadamente al entorno que lo rodea.

El proyecto es indispensable para obtener la licencia de construcción que a su vez es necesaria para la legalización de todas las obras nuevas o modificaciones a los inmuebles.

Aclaración:

1.- En el caso de Rehabilitaciones, remodelaciones y Divisiones la complejidad depende de:

Trámites de Planificación Física

Categoría: Vivienda

Creado: Sábado, 04 Mayo 2019 14:22 - Última actualización: Martes, 21 Julio 2020 14:57

Escrito por EPN

Visto: 749

~~Baja: Construcción o demolición de muros hasta 6 ml,
ampliaciones hasta 10 m²~~

Media: Construcción o demolición de muros hasta 12 ml,
ampliaciones hasta 15 m²

Alta: Construcción o demolición de muros más de 12 ml,
ampliaciones más de 15 m²

2.- En el resto de los casos la complejidad y las tarifas deben ser correspondientes:

Baja: Hasta 60 m²

Media: Entre 60 y 80 m²

Alta: más de 80 m²

3.- En el caso en que no se realiza estudio de factibilidad, no se cobra este.

Nota aclaratoria sobre los trámites en Arquitectos de la Comunidad:

1.- En el caso de Rehabilitaciones, remodelaciones y Divisiones la complejidad depende de:

Baja: Construcción o demolición de muros hasta 6 ml,
ampliaciones hasta 10 m²

Media: Construcción o demolición de muros hasta 12 ml,
ampliaciones hasta 15 m²

Alta: Construcción o demolición de muros más de 12 ml,
ampliaciones más de 15 m²

2.- En el resto de los casos la complejidad y las tarifas deben ser correspondientes:

Baja: Hasta 60 m²

Media: Entre 60 y 80 m²

Trámites de Planificación Física

Categoría: Vivienda

Creado: Sábado, 04 Mayo 2019 14:22 - Última actualización: Martes, 21 Julio 2020
14:57

Escrito por EPN

Visto: 749
